



## CIRCULAR NÚMERO 01/2021-CJ

Pachuca de Soto, Hidalgo, 6 de enero de 2021

### **AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en atención a la situación actual de la pandemia y con la finalidad de contribuir con las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para reducir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el Acuerdo general 01/2021 por el que se suspenden plazos y términos para todo el poder judicial y se establece el esquema mediante el cual se laborará durante dicho periodo. En consecuencia, se **declaran inhábiles** los días comprendidos del **7 siete al 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno**, por ende, **quedan suspendidos todos los plazos y términos procesales**.

No obstante, **habrá guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal, en sus correspondientes oficialías de partes y en el Fondo Auxiliar**, para atender exclusivamente los asuntos especificados y en los términos previstos en el acuerdo **01/2021**.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia  
Consejera Presidenta Yanet Herrera Meneses  
Consejera Lidia Noguez Torres  
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Víctor Juárez González  
Consejero Hibels José Luis Crespo García  
Minutario